ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	V&G	**1.5 No. DE PROCESO:**	SDIS-DCT-092-001-2021	**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	400	**1.12 PROYECTO:**	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	17/03/2021	**1.6 LOCALIDA**	CIUDAD BOLIVAR	**1.9 BARRIO:**	002502-MILLAN		COMEDORES
1. 3 DIRECCIÓN:	DG 64B SUR 19 21			**1.10 CHIP:**		**1.14 SECTOR STRAL:**	002502 98 01 001 00000
1.4 TELÉFONO:	3107787444	**1.7 TIPO DE CLIMA:**	FRIO	**1.11 USO ACTUAL**	COMEDOR	**1.15 RICULA INMOB ARIA:**	050S00000000

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

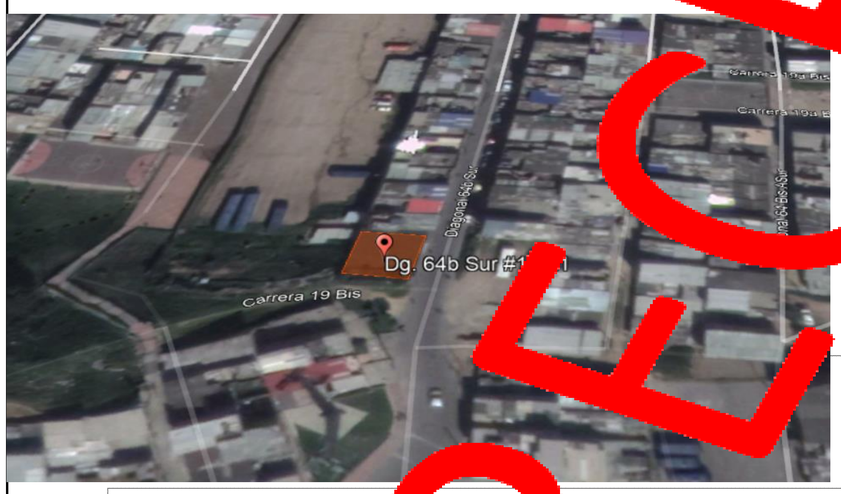
2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA				
2.1.1.	Remoción en masa	A Baja	B Media	C A	D Alta no mitigable	E N/A
2.1.2.	Inundación	A Baja	B M	C Alta	D Alta no mitigable	X N/A
2.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	A Baja	B Media	C A	D Alta no mitigable	X N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	66-SAN FRANCISCO	**3. ECTOR NORMATIVO**	Código Sector: 4 Sector Demanda: D Decreto: Dec 415 de 2005
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	Mejoramiento Integral / Modalidad Complementari	**4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	RESIDENCIAL
3.5 ZONA	Residencial con actividad eco n la vivienda.	**6 USOS DOTACIONALES DE ESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. DE 2018)**	CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			VECINAL

3.8 LOCALIZACIÓN



SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
3	Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda.	Mejoramiento Integral Modalidad Complementaria.	Se rige por lo dispuesto en: Artículos 360, 385 y 387 del Decreto 190 de 2004 y por el cuadro de usos y Artículo 8 del presente Decreto.

ÁREA DE ACTIVIDAD			RESIDENCIAL				
			RESIDENCIAL NETA		RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS		RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA
USO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONAS LIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS*	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONAS LIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS*	
BIENESTAR SOCIAL (INTEGRACIÓN SOCIAL) PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Decreto 316 de 2006	METROPOLITANA	Unidades de proteccion Integral (UPI).					R
	URBANA	Unidades de proteccion Integral (UPI).				R	R
		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)				R	R
	ZONAL	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)		R		C	C
	VECINAL	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Servicios de Bienestar (CSB).	C	C	C	C	C

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Areas de construcción**	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	159,3	m2
NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO				

RECHAZADO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.			X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X			X		
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad volumen de preparación de alimentos, está ubicada cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24	X			X		2
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (para llevar). Para cada turno de servido	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal	X		X			1
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6	X		X			
		Debe tener privacidad para los participantes y funcionalidad para el personal del comedor.	X		X			1
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal de servicio, iluminados y ventilados. Separado del área de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		X			1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo de alimentación.	X		X			1
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			1
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles **(Solo sí aplica)**	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				X	
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X		X		

APROBADO
REFORZAR

6. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	SI	15,24	24 m2	5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.5.Despensa Área mínima de 24 m2

7. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	SI	9,68	23 m2	5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.3.Cocina Espacio mínimo de 23 m2

8. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	SI	112,75	20 m2	5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.6. Unidad Sanitaria usuarios Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible M2	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
1	SI	0,95	(1,70M X 2,20M)	5.1 Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

De conformidad con el área total del inmueble el proponente puede evaluar la pertinencia de distribución para garantizar las área de los espacios mínimos exigibles en el presente proceso.

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.3.Cocina Espacio mínimo de 23 m2
5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.4.Despensa Área mínima de 24 m2
5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.6. Unidad Sanitaria usuarios Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

11. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO_____ NO APTO __X__ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario) deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión contratar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
JUAN CARLOS BOHÓRQUEZ MARIN		25202-307145 CND

RECHAZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	V&G
DIRECCION DEL PREDIO	DG 64B SUR 19 21

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la pobla	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica		X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		X	
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		X	
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NS	NO		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles *("RESOLU E 2013 - Artícu*	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las vivienda as y exteriores impide cceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen e funcionando	**SI**	X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente s		2020560-4		
				Carga aprobada/aforada según factura (k		5		

PARTE VI
CARACTE TICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIO IENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética		**mpas de acceso a los espacios de la unidad operativa**	SI		**X**	
			14	**Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa**	SI			X
			15	**Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética**	NO	X		
			16	**Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados**	NO	X		

RECHAZADA

AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.2	Pasillos y corredores	17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI	X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO	X		
	6.1.3	Rampas	**20**	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI		**X**	
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO		X	
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,50 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de	SI		**X**	
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI		**X**	
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO			X
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			X
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:I: 5 cm).	NO			X
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores	NO			X
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI			X
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 1 medidos de pasamanos manos.	SI			X
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI			X
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diadas visualmente.	NO	X		
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del mento general.	NO	X		
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO			X
			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan continuos todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			X
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 9 altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la tolerancias del: 5 cm).	NO		X	
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a m de e nado o eventuales enganches	NO			X
			37	Protección con barandas circula zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	NO			X
	6.1.8	Identificación y Registro	38	El espacio destinado p ntificación y Registro cabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			39	El espacio desti para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			40	El espacio desti ara Identificación y Registro cu con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			41	El es destinado para Identifi tro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			42	onexiones eléct se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los ionarios	SI	X		
			43	Los sistem ción son aho res	NO	X		
				inación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO		X	
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	Lavam 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			46	abados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes tran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
			49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos	SI	X		

COPIA
PRELIMINAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	V&G
DIRECCION DEL PREDIO	DG 64B SUR 19 21

AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.11	Baños para participantes	51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X	
			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI			
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO	X		
			59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)				X
	6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos		X		
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X	
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
	6.1.14	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña entre pisos y muros, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual en concordancia con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6,3	NO		X	
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección tanto en la parte superior como inferior *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	SI	X		
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO		X	
			76	Las puertas de la cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			78	Los aparatos de iluminación protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			79	El área donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
				Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		

RECHAZADA

			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X			
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X			
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X			
	6.1.16	Despensa	88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*"RESOLUCIÓN 2674 ... 13 Artículo 7°*)	SI		X		
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentra... buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X			
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfe... (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X			
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 D... 7°)*	SI	X			
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - tec... (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminac... limentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X			
			94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para ... contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI	X			
			95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 20...	SI	X			
			96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso d... (RESOLU... N 2674 DE 2013)	NO	X			
			97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuad... entilación.(natural o arti... rantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de... tos mecánicos, ductos, ... res y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X			
			98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorr... s) en coci... as GFCI	NO		X		
	6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pis... buen est... es antideslizante	NO	X			
			100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en ... ado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X			
			101	El espacio destinado para el alistamiento de p... l cuenta con acabado... raso en buen estado libres de humedad	NO	X			
			102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta... a ventilación natural o artificial	SI	X			
			103	Las conexiones eléctricas se encu... buen estado y no están ex... generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X			
			104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X			
			105	La iluminación es sufi... arroll... actividades propias del espacio	NO	X			
	6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de pis... l Almacenamiento de ... Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en bue... o, sin fracturas ni vencimien... amente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	SI	X			
			107	Los acabados ... muros en el en el Almacenamiento ... Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo ... il limpieza y desinfección (Ley 9 de ... 9 ARTICULO 95*)*	SI	X			
			108	El acabado de ... so en el Área Almacenamient... Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 Ar... 195)*	SI	X			
			109	El Alm... namiento de Eleme... o cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejill... piso o cárcamo de recolecci... aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 d... 9 - ARTICULO 177)*	SI	X			
	6.1.20	Cuarto de basuras	110	...enta con cuarto ... asuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (*"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo ...)*	SI	X			
			111	El cu... s o la unidad mó... almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios e... ingresar ... res o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domés... d. ...RETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X			
				...a o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - ... 20.)*	SI	X			
			113	En ... tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			114	...o de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 2...	SI	X			
			115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X			
			116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X			
			117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			X	
			118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X			

PRELIMINAR

	6.1.27	Tanque de agua	119	**El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado**	SI	X			
			120	**El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección**	SI	X			
			121	**El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños**	SI	X			
			122	**El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)**	SI			X	
			123	**Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,**	NO	X		26/12/2020	
	6.1.28	Otros	124	**Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las [illegible] aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación**				X	

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera como NO APTO teniendo en cuenta que no cumple con los siguientes requisitos mínimos:

6.1.1 - Accesibilidad, señalización y señalética, 13 - Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa
6.1.3-Rampas, 20 - El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante [illegible] accidentes

6.1.3-Rampas, 22 - Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas.

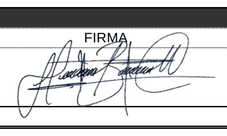
6.1.3-Rampas, 23 - El ancho mínimo libre de las rampas es de 0.90 m.
6.1.11 - Baños para participantes, 55 - El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195).
6.1.12 - Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas) 56 - El acabado de cielo raso en baños permita fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Articulo 195)
6.1.16 - Despensa, 88 - La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)
6.1.20- Cuarto de basuras, 113- En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA_____ NO APTA__X__para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
JUAN CARLOS BOHÓRQUEZ MARIN		25202-307145 CND

RECHAZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	V&G
DIRECCION DEL PREDIO	DG 64B SUR 19 21

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

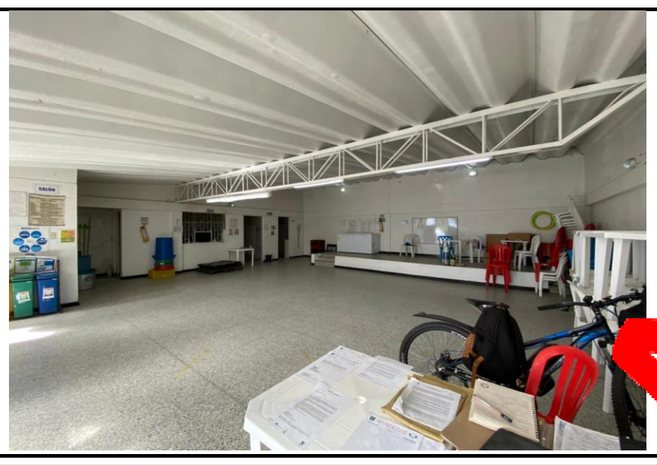
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/03/2021	**13.2. NOMBRE PREDIO PROYECTO:**	"Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR	**13.4. CHIP**	AAA0020ZDUZ



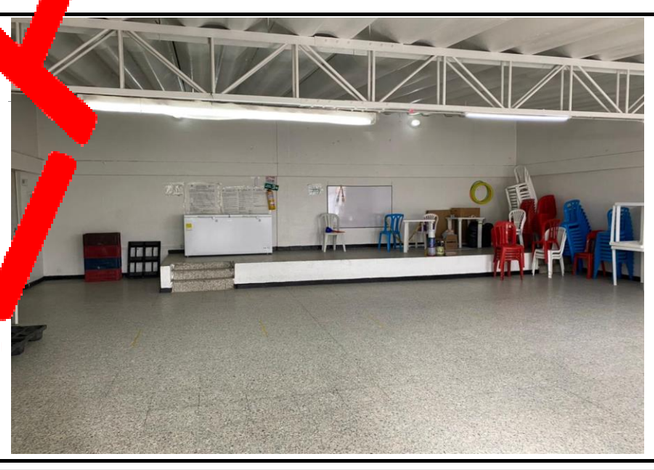
DESCRIPCIÓN FACHADA



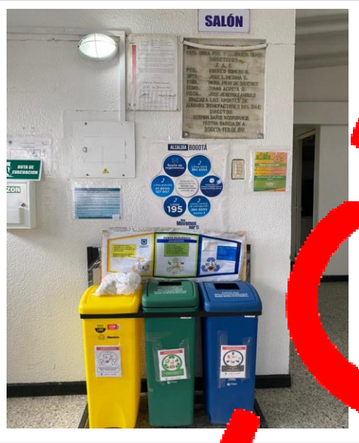
DESCRIPCIÓN REGISTRO Y CONTROL



DESCRIPCIÓN AREA COMEDOR



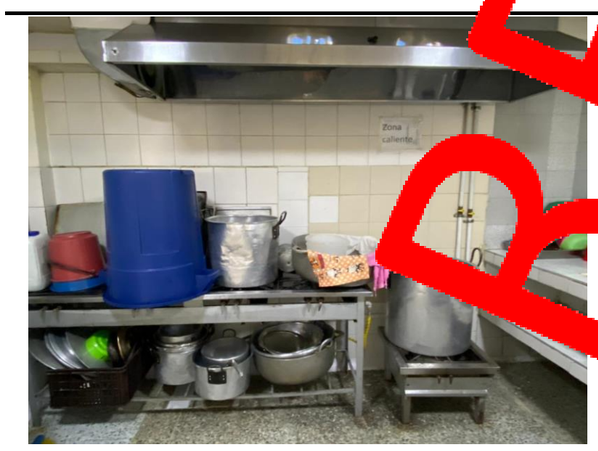
DESCRIPCIÓN AREA COMEDOR

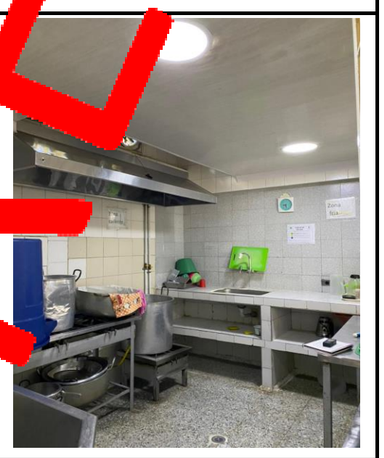


DESCRIPCIÓN PUNTO ECOLOGICO MOVIL



DESCRIPCIÓN COCINA PASABANDEJAS





DESCRIPCIÓN COCINA

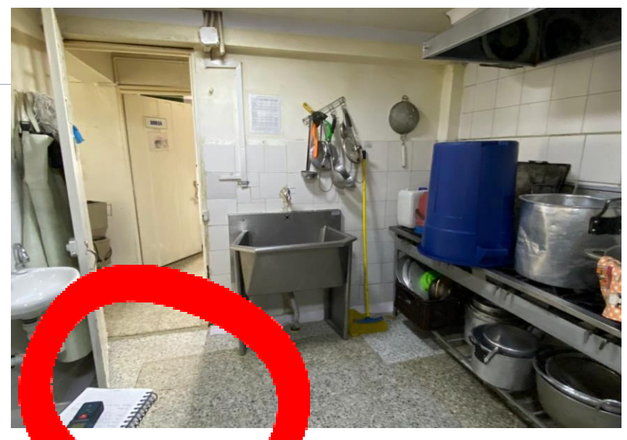


DESCRIPCIÓN COCINA

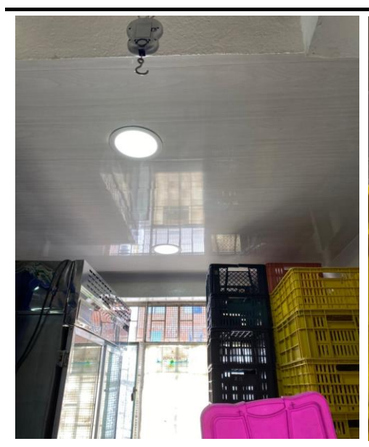
RECHAZADO



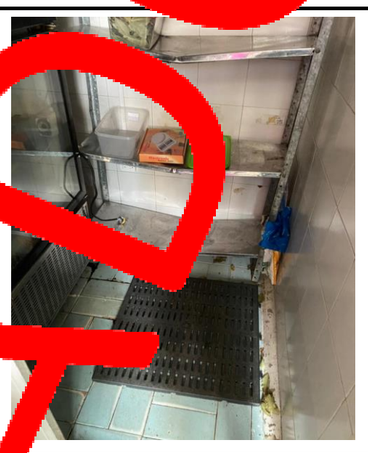

DESCRIPCIÓN COCINA



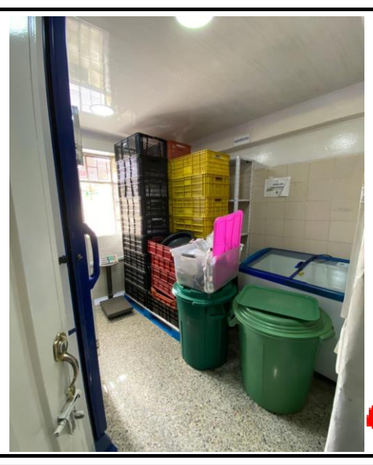
DESCRIPCIÓN COCINA




DESCRIPCIÓN DESPENSA




DESCRIPCIÓN DESPENSA



DESCRIPCIÓN DESPENSA



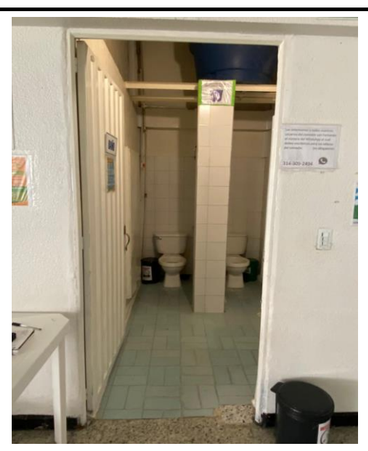


DESCRIPCIÓN ALISTAMIENTO DE PERSONAL

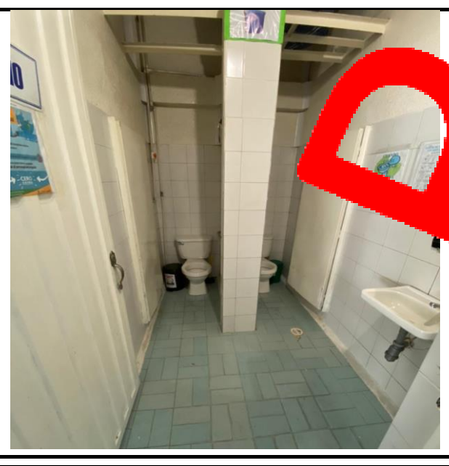
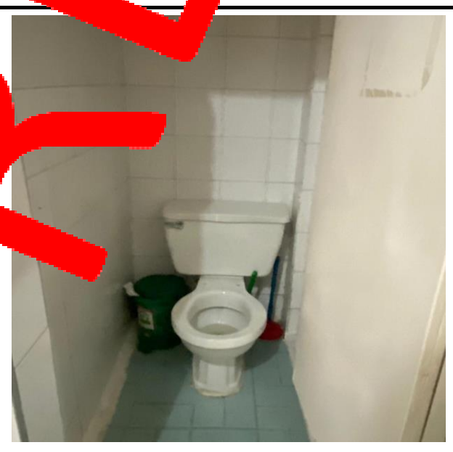




DESCRIPCIÓN BODEGA




DESCRIPCIÓN BAÑO USUARIOS



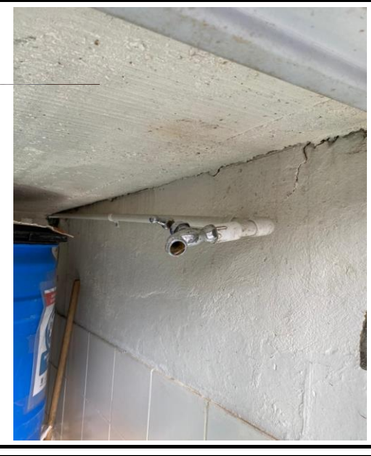

REVISADO

DESCRIPCIÓN BAÑO PARTICIPANTES

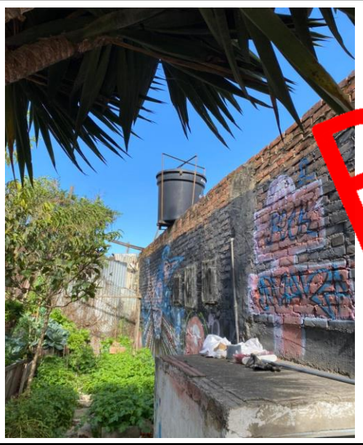


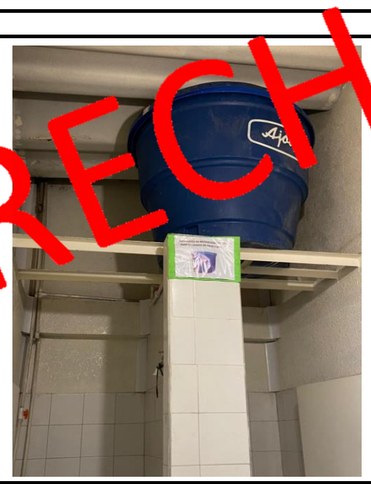
DESCRIPCIÓN BAÑO FUNCIONARIOS





DESCRIPCIÓN POSETA ASEO





DESCRIPCIÓN CUARTO DE BASURAS

RECHAZADO

DESCRIPCIÓN TANQUES SE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		V&G			**N° PROCESO**	COMEDORES 2021 SDIS-DCT 092 - 001-2021	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	24/04/2021	**LOCALIDAD:**	CIUDAD BOLÍVAR	**MATRICULA INMOBILIARIA**			
DIRECCIÓN:	DG 64B SUR 19 21			**CHIP**	AAA0209SWKC		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios		X		
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.		X		
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

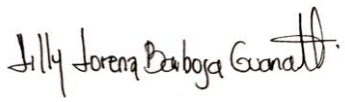
NO APTO

RECHAZADO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
LILLY LORENA BARBOSA GUANA		144046